

JOYAS PRODUCIDAS EN ECUADOR JOYEC S.A.

11277

Quito, 07 de julio de 2017

Señora  
Magda Lisseth Yáñez Traslaviña  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JOYAS PRODUCIDAS EN ECUADOR JOYEC S.A., reunida el día de hoy la ha designado PRESIDENTE de la compañía para un período de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales que conforman parte de la escritura de constitución de la compañía JOYAS PRODUCIDAS EN ECUADOR JOYEC S.A. Entre dichas atribuciones y deberes consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia o impedimento del Gerente General.

JOYAS PRODUCIDAS EN ECUADOR JOYEC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, doctora Gabriel Cadena Loza el 12 de mayo del 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de mayo de 2015.

Atentamente,

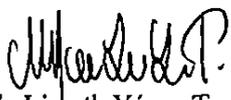
  
Sara Mora Romero  
SECRETARIA AD-HOC

2523  
EXP. 703721  
Registrado  
28 JUL 2017

Quito, 07 de julio de 2017.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía JOYAS PRODUCIDAS EN ECUADOR S.A.

Atentamente,

  
Magda Lisseth Yáñez Traslaviña  
C.C 172049020-8

Certifico que la firma de la Sra. Magda Lisseth Yáñez Traslaviña es la que consta en su cédula de ciudadanía.

  
Sara Mora Romero  
SECRETARIA AD-HOC

TRÁMITE NÚMERO: 45979



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11277
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOYAS PRODUCIDAS EN ECUADOR JOYEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YANEZ TRASLAVIÑA MAGDA LISSETH
IDENTIFICACIÓN:	1720490208
CARGO:	PRESIDENTE.
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 2523 DEL 19/05/2015 NOT. 32 DEL 12/05/2015.- DZ
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL